

<https://cambiodomicilio.redsara.es/pcd/>

Este servicio permite que el ciudadano, una vez realizado el empadronamiento, pueda comunicar a distintos organismos de la Administración General del Estado, como Dirección General de Tráfico, Agencia Tributaria, Dirección General de la Policía y Seguridad Social entre otros, su cambio de domicilio sin tener que ir presencialmente a cada uno de ellos.